



VISTO: la gestión promovida en Exp. 2023-81-1010-00486 por la Dirección General de Cultura, en la cual solicita la selección de 1 (un) aspirante para a cumplir funciones de Música – Flautista en la Banda Departamental de Tala;

RESULTANDO:

I) que la Oficina del Servicio Civil, solicita la aprobación de un llamado externo a aspirantes a cumplir funciones de Música - Flautista y las bases completas del llamado;

II) que es necesario realizar la designación de quienes integraran el Tribunal de selección;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente el dictado de una resolución al respecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515;

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.- **AUTORIZAR** la realización de un llamado externo para la selección de 1 (un) aspirante), a efectos de cumplir funciones de Música - Flautista, en Banda Departamental de Tala dependiente de la Dirección General de Cultura, del Gobierno de Canelones.

2.-**APROBAR** las bases que se adjuntan y forman parte de los presentes obrados.

3.-**POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS**, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese, siga a la Secretaria de Comunicaciones para su difusión. Cumplido con sus constancias, siga a la Oficina del Servicio Civil.-